

## COMPARECENCIA EN EL CONGRESO

# Rallo cree "inminente" la aprobación del reglamento de Protección de Datos

Fuentes del Partido Popular consideran, por el contrario, que esta normativa no verá la luz en esta legislatura. Entre tanto, los abogados se preparan para adecuar la gestión de sus despachos a sus exigencias.

**VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, Madrid**

El director de la Agencia de Protección de Datos, Artemi Rallo, expresó en el transcurso de su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados su "satisfacción" por el hecho de que el proyecto de Reglamento de la Ley de Protección de Datos "haya superado el trámite del dictamen del Consejo de Estado" y, por tanto, "resulte inminente su aprobación por el Consejo de Ministros". Según las estimaciones de Rallo, el Gobierno procederá a su aprobación antes de que finalice el año, algo que desde el Partido Popular consideran poco probable.

En su intervención Rallo manifestó que el proyecto de reglamento de la Ley de Protección de Datos (LOPD) "consolida los precedentes de la Agencia, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, objetivándolos y garantizando mayor seguridad jurídica". Asimismo, señaló que "establece medidas de seguridad para los ficheros no automatizados -en papel- da respuesta a las recomendaciones del Defensor del Pueblo para la incorporación de garantías adicionales a los ficheros de morosidad; y, por último, establece



Artemi Rallo, director de la Agencia de Protección de Datos. / Efe

ce específicas reglas dirigidas a la protección de los menores en el tratamiento de sus datos".

#### Exclusiones

Desde el Partido Popular se pidió al director de la Agencia explicación respecto a distintas cuestiones relacionadas con el reglamento tales como que profundizará más en la delimitación del objeto de la LOPD para que resultara más clara para el destinatario, dado que su incumplimiento tiene graves consecuencias económicas. Rallo, por su parte, prefirió no contestar a las interpelaciones de la diputada popular Carmen Matador debido

a su dificultad técnica, emplazándola a una reunión posterior. Sin embargo, matizó que ninguna de las cuestiones planteadas por Matador ha tenido eco en el dictamen del Consejo de Estado como iniciativas que merecieran revisión en el proyecto de Reglamento.

Respecto al ámbito de aplicación de la LOPD, Alfonso Pacheco, fundador del despacho Forum Gabinete Jurídico y Nuevas Tecnologías, explica que el proyecto de reglamento viene a recoger que el mismo no será de aplicación a las personas fallecidas, pero "no recoge otras exclusiones que sí ha ido admitiendo la propia Agencia de Protección

de Datos en distintas resoluciones dictadas por dicho órgano". Para Pacheco dichas exclusiones "son amplias e importantes" por lo que se debería "profundizar en las mismas e incluirlas en la redacción del reglamento" al objeto de dar más "seguridad a los responsables de ficheros".

Asimismo, Pacheco señala que la implantación de determinadas medidas de seguridad que se imponen en el proyecto de reglamento (art. 101) resultan "costosas y complicadas", especialmente, para el empresario individual, profesional liberal o para las pymes, por lo que aboga por "subsancar esta desproporción", algo que también fue reclamado por el grupo parlamentario Popular al director de la Agencia de Protección de Datos durante su comparecencia en el Congreso.

#### Gestión de despachos

A la espera de la aprobación definitiva del reglamento, los abogados, como sujetos obligados por la normativa, se preparan para adecuar la gestión de sus despachos a sus requerimientos. Así se reflejó, el pasado viernes, en el transcurso de una jornada de formación, organizada por el Colegio de Abogados

de Madrid, cuya principal conclusión, según su coordinador, Pablo Linde, es que "una llevanza ordenada del despacho desemboca en un fácil cumplimiento de la LOPD y de su futuro reglamento".

Los letrados se mostraron preocupados por si las medidas de seguridad que el reglamento introduce para los ficheros en papel les obligarán a modificar las estructuras de sus despachos. Al res-

**Según la Agencia, el futuro desarrollo de la ley "incrementará la seguridad jurídica en este ámbito"**

pecto, Agustín Puente, abogado del Estado de la Agencia de Protección de Datos, les tranquilizó al indicar, en primer lugar, que el proyecto da un plazo de un año para su implantación y, segundo, que dichas medidas consisten, básicamente, en guardarlos bajo llave. Asimismo, Puente indicó que el reglamento señala que, en caso de no poder tomar estas medidas de seguridad, el despacho deberá informar de qué ha hecho para garantizar la seguridad de los ficheros.

## Breves

### Admitido a trámite el recurso de amparo de 11 magistrados del TC

El recurso de amparo de los once magistrados del Tribunal Constitucional (TC), entre los que se encuentra la actual presidenta María Emilia Casas, condenados por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo a indemnizar al abogado José Luis Mazón con once mil euros por rechazar un recurso de amparo sin examinarlo, ha sido admitido a trámite por la Sección Cuarta del Alto Tribunal.

### Más funcionarios para el juzgado de la 'operación Guateque'

El juez Santiago Torres, que investiga el caso Guateque, ha solicitado al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que asigne cuatro funcionarios más al Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, así como colaboración al Ayuntamiento de Madrid a la vista del gran volumen de trabajo que supone la investigación de la supuesta trama de corrupción.

### El Estado paga por un asesinato cometido por un preso

El Tribunal Supremo ha condenado al Ministerio del Interior a indemnizar con 240.405,26 euros a los padres de un joven que fue asesinado en agosto de 1996 por Alfredo Sánchez Chacón, un peligroso delincuente que se encontraba en la calle tras no regresar a prisión después de un permiso carcelario que le había sido concedido siete años antes.

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

# Justicia, Trabajo y Abogacía formarán al turno de oficio en violencia de género

**MARÍA A. CARO, Madrid**

Con el propósito de formar y capacitar a los abogados del turno de oficio que prestan asistencia jurídica en los procesos de violencia de género, el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo; la secretaria general de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo; y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, firmaron ayer un convenio de colaboración para la especialización de dichos letrados.

La finalidad que persigue el acuerdo es que los abogados puedan prestar en óptimas condiciones de cualifi-

cación la mejor defensa a las víctimas, tanto en el proceso principal como en todos los procesos y procedimientos administrativos que traigan causa, directa o indirecta, de la violencia de género.

El presidente del CGAE, Carlos Carnicer, afirmó que "la formación ya no es sólo una cuestión de las facultades y Colegios de Abogados, sino una cuestión de Gobierno, una cuestión de Estado importante." Por su parte, el ministro de Justicia señaló que con este convenio "se abre una puerta a la especialización del turno de oficio" en una materia muy compleja que exige soluciones.

El convenio queda enmarcado en el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, aprobado por Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006, y del Plan de Medidas aprobado en Consejo de Ministros el pasado 22 de junio, que prevén como medida específica la formación especializada de los letrados del turno de oficio, con programas homologados por el Ministerio de Justicia en colaboración con el CGAE. En cuanto a la financiación de los cursos de formación, correrá a cargo de las tres instituciones a partes iguales,

hasta un máximo de 140.000 euros.

Por su parte, la representante del Ministerio de Trabajo y secretaria general de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo, destacó que "la violencia de género conculca no sólo derechos humanos, sino también constitucionales" y es necesario trabajar juntos, de manera colegiada y cooperativa, en un espacio de formación.

#### Levy Integral

Según la normativa, es una exigencia que los profesionales que participen en el desarrollo de los respectivos procesos judiciales que traigan



Firma del acuerdo en la sede del Ministerio de Justicia. / Efe

**Las tres instituciones financian, a partes iguales, los cursos de especialización de letrados**

causa directa o indirecta en la violencia de género, posean una formación específica que coadyuve al ejercicio profesional de una defensa eficaz.

En cuanto al ámbito territorial del proyecto, será todo el territorio nacional. A través de programas homologados por el Ministerio de Justicia, el CGAE organizará y articulará cursos de formación.